



01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2012

Disponibilidad del periodo que se reporta	62,746,235.16	Activo total	19,285,700.18	Transferencias (Becas pagadas)	103,984,460.00
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	1,392,810.00	Pasivo total	2,330.00	Transferencias (Becas pagadas) PROGRAMA BECALOS	2,100,420.00
Ingresos Estatales y/o Institucionales	60,000,000.00	Patrimonio	19,283,370.18	Gastos de administración	570,210.46
Ingresos Federales (aportación de BECALOS)				Honorarios	90,586.88
Ingresos Estatales (aportación de BECALOS)				MATERIALES Y SUMINISTROS	57,034.58
Ingresos Privados (aportación de BECALOS)					
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	113,148.53			Total de egresos	106,802,711.82
Rendimientos financieros	1,833,888.41			Resultado del periodo	19,283,370.18
Total de ingresos	126,086,082.10				

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO Última Fecha de fiscalización 18-sep-12

Ente fiscalizador ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

Estados Financieros Dictaminados SI NO Sesión el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por C.P.C. MARICELA ELADIA VARGAS DOMINGUEZ Fecha de la última sesión del Comité 30 DE AGOSTO 2012

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: LIC. MARTHA TAME TOSTADO
 CARGO: SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ TECNICO

TELÉFONO (10) DÍGITOS: 222-576-54-56
 EXTENSIÓN:
 CORREO ELECTRÓNICO: pronabespuebla@hotmail.com

DATOS NECESARIOS

Observaciones

DENTRO DEL RUBRO DE GASTOS DE ADMINISTRACION SE CONSIDERARON

A HONORARIOS AL FIDUCIARIO	90,586.88
B HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	72,311.70
C HONORARIOS AUDITORIA CERTIFICACION	0.00
D MATERIALES Y SUMINISTROS	49,320.94
E BIENES MUEBLES E INMUEBLES	113,148.53
F SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	14,447.18

EN EL RUBRO DE HONORARIOS SE INCLUYE

A HONORARIOS CONTABLES	79,875.00
B HONORARIOS SISTEMA COMPUTO	79,235.05
C APOYO ADMINISTRATIVOS	79,875.00
D IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	82,061.72

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que la comisión gasto financiamiento a través de la contraloría estatal lo designe